

Los nombres generales para humanos en español



Eduardo Tadeu Roque Amaral
 Universidade Federal de Minas Gerais
 eduamaralbh@uol.com.br

Trabajo recibido el 10 de marzo de 2017 y aprobado el 17 de mayo de 2017.

Resumen

Este trabajo presenta un análisis de las propiedades de un conjunto de nombres generales para humanos, o sea, unidades lingüísticas con rasgos semánticos mínimos empleadas para la referencia a una o más personas, como: *humano*, *individuo*, *persona*, *ser humano* y *sujeto*. En términos teóricos, se parte de los estudios que investigan las características semánticas y morfosintácticas de este grupo de palabras y de los que destacan su importancia en los procesos de gramaticalización. Como procedimiento metodológico, se investigan las propiedades de estos nombres en tres fuentes de datos: obras lexicográficas del siglo XVIII al XXI, *corpus* electrónicos de lengua pretérita y de lengua contemporánea, y resultados de tests de aceptabilidad aplicados a hablantes del español argentino. Los resultados muestran las semejanzas y diferencias entre los cinco nombres, especialmente en cuanto a su inclusión en los diccionarios, a los cambios de frecuencia en textos escritos en español durante los últimos siglos y a la aceptabilidad por los hablantes en determinados contextos.

Abstract

This paper presents an analysis of the properties of a set of general nouns for humans; that is, linguistic units with minimal semantic traces used to refer to one or more people, such as *humano* ('human'), *individuo* ('individual'), *persona* ('person'), *ser humano* ('human being') and *sujeto* ('subject'). The theoretical framework includes studies that investigate the morphosyntactic and semantic characteristics of this set of words, and those that highlight their importance in grammaticalization processes. In terms of methodological procedures, the properties of these nouns are investigated in three data sets: lexicographic works from the 18th to the 21st centuries, electronic *corpora* of ancient and contemporary language, and the results of applied acceptability tests for speakers of Argentinian Spanish. The results show similarities and differences

Palabras clave

nombres generales
 léxico
 lengua española

Keywords

general nouns
 lexicon
 Spanish

between the five nouns, particularly in relation to their inclusion in dictionaries, changes in the frequency of their use in written Spanish over previous centuries, and their acceptability in specific contexts by language speakers.

Resumo

Este trabalho apresenta uma análise das propriedades de um conjunto de nomes gerais para humanos, ou seja, unidades linguísticas com traços semânticos mínimos empregadas para referência a uma ou mais pessoas, como: *humano*, *indivíduo*, *pessoa*, *ser humano* e *sujeito*. Teoricamente, parte-se de estudos que investigam as características morfosintáticas e semânticas deste grupo de palavras e daqueles que destacam sua importância nos processos de gramaticalização. Como procedimento metodológico, investigam-se as propriedades desses nomes em três fontes de dados: obras lexicográficas do século XVIII ao XXI, *corpus* eletrônico de língua pretérita e de língua contemporânea, e resultados de testes de aceitabilidade aplicados em falantes do espanhol argentino. Os resultados mostram as semelhanças e diferenças entre os cinco nomes, especialmente no que se refere à sua inclusão nos dicionários, às alterações de frequência em textos escritos em espanhol durante os últimos séculos e à aceitabilidade pelos falantes em determinados contextos.

Palavras-chave

nomes gerais
léxico
língua espanhola

1. Introducción

Este trabajo presenta un análisis de un conjunto de palabras llamadas nombres generales. Se consideran como tal ciertas unidades lingüísticas cuya definición está compuesta por rasgos semánticos muy genéricos, y por ello están dotadas de una intensión mínima y una extensión máxima (Koch y Oesterreicher 2007). Estos elementos no identifican al individuo por sexo, edad, profesión u otra característica y el hablante los emplea cuando no sabe, no quiere o no puede decir el nombre del referente o cuando necesita hacer una referencia genérica a uno o más individuos (Kleiber 1987, Mihatsch 2015).

Para este artículo, se seleccionaron los siguientes nombres: *humano*, *individuo*, *persona*, *ser humano*, *sujeto*, todos en contextos que presentan el rasgo [+humano]. La selección de estas unidades se debe al hecho de que sus formas correspondientes en otras lenguas, como alemán, francés y portugués, han sido objeto de estudios recientes (Amaral y Mihatsch 2016; Cappeu y Schnedecker 2014; Mihatsch 2015; Schnedecker 2015a, 2015b), pero las formas del español todavía no han sido investigadas¹. Enăchescu (2016) es una de las pocas excepciones, pero su estudio se concentra en los casos de *persona* en el español medieval.

En obras lexicográficas, los nombres seleccionados suelen ser definidos, de modo general, como unidades equivalentes, tal como se verifica a continuación en las definiciones retiradas del DLE (2016 [2014]) y del DUE (Moliner 2008):

a) DLE

humano 1. (...) U. t. c. s., frec. m. pl. para referirse al conjunto de los hombres.
La relación entre un dios y una humana. El lenguaje de los humanos.

1. Seguramente, hay otros nombres generales que merecerían un estudio profundizado, como es el caso de *criatura* u *hombre*. A propósito de *hombre* hay que observar su polisemia, ya que puede referirse a la especie humana o al ser del sexo masculino. Además, en la relación que se establece con otras unidades del léxico, *hombre* puede ser cohipónimo de animal y de vegetal, si consideramos el hiperónimo *ser vivo* o hipónimo de animal, si consideramos la relación de estos nombres con reino (Mortureux 1987, 84).

individuo 3. m. y f. coloq. Persona cuyo nombre y condición se ignoran o no se quieren decir.

persona 1. f. Individuo de la especie humana. 2. f. Hombre o mujer cuyo nombre se ignora o se omite.

ser 3. m. ser humano. *Es un ser admirable. Seres desgraciados.*

sujeto 3. m. Persona cuyo nombre se ignora o no se quiere decir.

b) DUE

humano 3 m. Ser humano: 'Por redimir a los humanos'.

individuo 5 n. desp. Persona: 'Se acercó a preguntarme la hora un individuo de aspecto sospechoso.

persona 1 f. Individuo de la especie *hombre.

ser humano -- Persona.

sujeto 5 Se emplea para designar despectivamente a un *hombre cualquiera: 'La policía detuvo a un sujeto sospechoso'. Individuo.

Las semejanzas en las definiciones anteriores se deben al hecho de que, como nombres generales, estas unidades presentan rasgos semánticos mínimos, como [+humano] y [+contable].

Sintácticamente estos nombres no pueden utilizarse en oraciones atributivas sin complementación: ?? *Pablo es un(a) humano/individuo/persona/sujeto*. Sería necesario que se les agregara un sintagma adjetival o una oración de relativo: *Pablo es un(a) humano/individuo/persona/sujeto inteligente/que trabaja mucho* (Gross 2009). Un caso más aceptable sería el de *ser humano*: *Juan es un ser humano*.

Teniendo en cuenta estos aspectos y pensando en una concepción de categoría como un conjunto de elementos que se consideran equivalentes, se puede hablar de una categoría de nombres generales para humanos. Sin embargo, un análisis del comportamiento de cada nombre en la lengua española posibilita que se planteen algunas hipótesis: (a) a pesar de las semejanzas de las definiciones en diccionarios contemporáneos, las acepciones como nombres generales para humanos habrán sido registradas en épocas diferentes, lo que se relacionaría con la frecuencia de cada nombre en los textos antiguos del español; (b) los nombres *humano* y *ser humano*, que suelen ser menos frecuentes que sus equivalentes en francés (*humain* y *être humain*) y alemán (*menschliches Lebewesen*) (Mihatsch 2015, 65), se encontrarían más fácilmente en registros científicos; (c) los nombres *individuo* y *sujeto* presentarían una aceptabilidad intermedia entre los nombres anteriores y *persona*; (d) así como se ha verificado para el portugués (Amaral y Mihatsch 2016), el nombre *persona* sería más aceptable que los otros, especialmente en los empleos indefinidos.

Este trabajo se estructura de la siguiente forma: inicialmente, se discuten los estudios que han tratado de los nombres generales. La presentación teórica se basa en investigaciones sobre datos de otras lenguas, ya que no se tiene noticia de ningún estudio que haya tratado específicamente de estas unidades lingüísticas en la lengua española. En seguida, se explican los procedimientos metodológicos empleados para el análisis de los datos, los cuales provienen de tres fuentes diferentes. En el análisis, se busca identificar tanto las particularidades de cada nombre, como las simetrías y asimetrías de la categoría. Al final, se presentan las conclusiones.

2. Base teórica

Aunque existen diferentes estudios que hacen alguna referencia a la categoría de los llamados nombres generales, hace pocos años que estas unidades lingüísticas empezaron a recibir una atención especial de los estudios de lingüística. Entre los trabajos que mencionan ese grupo de nombres, se pueden citar los que abordan la cohesión léxica (Halliday y Hasan 1995 [1976], Francis 1996 y Schmid 2000); los que consideran los presupuestos de la lingüística de corpus (Mahlberg 2005); los que se ocupan del contraste lingüístico (Koch y Oesterreicher 2007) y los que investigan los procesos de gramaticalización y de formación de pronombres (Haspelmath 1997; Heine y Kuteva 2004; Heine y Song 2010, 2011; Giacalone y Sansò 2007, 2011).

Entre las publicaciones recientes que se ocupan específicamente de la categoría de los nombres generales están Amaral y Ramos (2014) y Mihatsch (2015). La primera describe el comportamiento morfosintáctico, semántico, textual y sociolingüístico de cuatro nombres generales del portugués brasileño (*coisa, negócio, trem y pessoa*). Mihatsch (2015), a su vez, analiza las propiedades léxicas, gramaticales y semánticas de nombres para humanos de las lenguas francesa (*homme, personne, être humain, humain, individu, gens*) y alemana (*Mensch, Person, menschliches Lebewesen, Individuum, Leute*), los cuales, según la autora, nacen generalmente de contextos eruditos, en los que no es necesario especificar el sexo del referente:

Estos nombres nacen para describir los seres humanos, en general, dentro de dominios académicos bien específicos, especialmente en textos jurídicos, teológicos y didácticos, y dentro del dominio filosófico, por lo tanto en los contextos en que la diferencia de sexo no es relevante o en el que se hace conscientemente abstracción de los sexos (Mihatsch 2015, 62)².

Conforme lo señalado por la autora, cuando el hablante se refiere a un individuo específico, frecuentemente emplea el nombre propio. Si este no está disponible, utiliza un nombre que identifica el sexo (*hombre, mujer, hijo, etcétera*) o un sintagma con nombres relacionales (*mi colega, tu amigo, su madre*). Sin embargo, para la referencia a un conjunto de individuos sin identificación de sexo o a una persona no específica, los nombres generales son fundamentales. En ese sentido, se acercan al comportamiento de determinados pronombres, especialmente los indefinidos. La siguiente figura representa una escala de recursos de referencia, que parten de una forma que individualiza a una persona (el nombre propio), aunque en la mayoría de los casos no informa nada sobre ella, y va hacia otra, que presenta solo contenido gramatical, como es el caso de los pronombres. Los nombres generales están en una posición intermedia entre los nombres comunes y los pronombres. Como ya destacado por otros autores, se encuentran entre el léxico y la gramática (Halliday y Hasan 1995 [1976], Amaral y Ramos 2014).



Figura 1: Recursos lingüísticos para la referencia a una persona.

Aparte de la ubicación de los nombres generales entre el léxico y la gramática, cabe destacar que el conjunto de unidades lingüísticas que designan conceptos en un nivel elevado de generalización constituye una fuente importante para la formación de pronombres en muchas lenguas. Heine y

2. En el original: Ces noms naissent pour décrire des êtres humains en général dans des domaines savants bien spécifiques, notamment dans les textes juridiques, théologiques et didactiques, et dans le domaine philosophique, donc dans des contextes précis dans lesquels la différence entre les sexes n'est pas pertinente ou dans lesquels on fait consciemment abstraction des sexes (Mihatsch 2015, 62; traducción del autor).

Song (2011), al analizar la gramaticalización en diferentes idiomas, verifican que los conceptos nominales constituyen la segunda fuente principal en la formación de pronombres de tercera persona. Como uno de los dominios que favorecen la gramaticalización, citan los: “sustantivos genéricos para seres humanos o basados en la diferenciación de sexo y edad” (Heine y Song 2011, 596-597; cf. también Lehmann 1995, 51).

Heine y Kuteva (2004), a su vez, citan varios casos de formación de pronombres indefinidos a partir de nombres generales, como el islandés *maður* ‘hombre’, ‘persona’ sustantivo > ‘alguien’; el latín *homo* ‘hombre’ sustantivo > francés *on*, pronombre; el alemán *Mann* ‘hombre sustantivo > *man* pronombre indefinido (sujeto). Para las unidades que contienen el concepto ‘persona’, los autores ejemplifican, entre otras lenguas, con el albanés *njeri* ‘persona’ > ‘alguien’ pronombre indefinido; el turco *insan* ‘ser humano’ > alguien (= *one*), pronombre indefinido en construcciones pasivas impersonales y también el portugués *pessoa* ‘persona’ sustantivo, que equivale a *alguien* en construcciones como “a pessoa não deve preocupar-se” (ejemplo de Stolz 1991, *apud* Heine y Kuteva 2004, 232). Diferentes casos de *pessoa* en portugués en construcciones equivalentes a pronombres son discutidos por Amaral y Mihatsch (2016).

Aun en el ámbito de los estudios de gramaticalización, Haspelmath (1997) afirma que sería inútil intentar delinear un límite claro entre las expresiones léxicas y las expresiones gramaticales, ya que, cuando se crean pronombres en una lengua, estos generalmente se gramaticalizan a partir de sustantivos que tienen un significado general. El autor afirma que, entre las 100 lenguas estudiadas, 42 presentan esa estrategia y que habría una tendencia a que indefinidos formados a partir de sustantivos genéricos se concentraran en una polaridad o función negativa (ejemplo, fr. *personne*) (Haspelmath 1997, 182-183). Haspelmath parte del siguiente presupuesto: “ya que la gramaticalización es un proceso gradual, debe haber varios casos en muchas lenguas que están en algún lugar entre el léxico y la gramática” (Haspelmath 1997, 10).

Por lo tanto, el estudio de los nombres generales en español cumple una función importante no solo en el conocimiento de unidades lingüísticas que pueden ocupar una alta posición jerárquica en el léxico, sino también en la relación de estos nombres con los pronombres. En el análisis de los datos, se observará en qué medida los nombres investigados pueden emplearse en contextos de pronombres indefinidos. Pero antes se explican, a continuación, los procedimientos metodológicos llevados a cabo para la realización de esta investigación.

3. Procedimientos metodológicos

En este trabajo, se observa el comportamiento de los nombres generales en tres conjuntos de datos: obras lexicográficas del siglo XVIII al XXI, *corpus* electrónico de lengua pretérita y de lengua contemporánea (Davies 2002), y resultados de tests de aceptabilidad aplicados a hablantes nativos del español.

En cuanto a las obras lexicográficas, se observa la presentación de las definiciones de estos nombres en las obras del cuadro 1. Cuando es posible, se comentan también las definiciones de Covarrubias (1611).

Siglo	Obra
XVIII	Real Academia Española, <i>Diccionario de autoridades</i> , 1726-1739. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana</i> , 1780.
XIX	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana</i> , 1817. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua castellana</i> , 1884.
XX	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 1925. Vox, <i>Diccionario general ilustrado de la lengua española</i> , 1945. Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 1992. DEA, <i>Diccionario del español actual</i> , 1999.
XXI	Real Academia Española, <i>Diccionario de la lengua española</i> , 2016 [2014]. CLAVE, <i>Diccionario de uso del español actual</i> , 2003. DUE, <i>Diccionario de uso del español</i> , edición electrónica, 2008.

Cuadro 1: Obras lexicográficas utilizadas en el análisis*.

Con respecto al *corpus* electrónico, se utilizó el *Corpus del español* (CE - Davies, 2002), disponible en línea. El CE contiene más de 100 millones de palabras, procedentes de textos de los siglos XIII al XX, y permite que el usuario busque las frecuencias de uso de una palabra o construcción y las compare ya sea por registros (académico, prensa, ficción y lengua oral), ya sea por periodo histórico.

Finalmente, también se analizan los resultados de juicios de aceptabilidad de nativos del español. Se elaboraron seis modelos de cuestionarios, cada uno con 50 enunciados, que fueron aplicados en 2015 en la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC)³. Los informantes eran todos nativos de español, estudiaban en la UNC, tenían entre 18 y 50 años y habían vivido la mayor parte de la vida en la provincia de Córdoba. En este estudio, se analizan 30 respuestas para cada enunciado, cantidad sugerida por Meyerhoff, Schlee y Mackenzie (2015) para este método de investigación.

Los estudiantes cordobeses tenían que evaluar los enunciados según una escala Likert de 1 a 5, de acuerdo con la siguiente clasificación: (1), *uso totalmente aceptable*; (2), *uso aceptable*; (3), *uso más o menos aceptable*; (4), *uso poco aceptable*; (5), *uso no aceptable*. A partir de los juicios de aceptabilidad, se calcularon los promedios. En la presentación de los resultados, en la sección siguiente, los valores entre (1) y (5) representan, respectivamente, mayor y menor aceptabilidad.

Con el fin de poner a prueba las hipótesis anteriores, en este trabajo se analizan los resultados de los juicios de aceptabilidad de los siguientes enunciados, organizados según el tipo de referente (en lugar de NG se encontraban los nombres generales):

- (1) Específico conocido
 - (1a) Afuera hay un NG. Es tu hermano.
 - (1b) Afuera hay un NG que te espera. Es tu hermano.

- (2) Específico no conocido
 - (2a) Según el diario un NG habría sido salvado de ahogarse cerca del puerto ayer por la mañana. (*contexto de prensa*)
 - (2b) ¿Oíste ese ruido? Hay un NG en la puerta. (*contexto informal*)

* Se consultó el contenido de las obras anteriores a la edición de 2001 en el sitio del Instituto Rafael Lapasa (Instituto 2013).

3. Los cuestionarios fueron elaborados en colaboración con la profesora Dra. Wiltrud Mihatsch, a partir de modelos del alemán y del francés propuestos para el proyecto NHUMA: *linguistique des noms d'humains* (NHUMA 2013). Agradezco a la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en el marco del Programa Escala Docente, la posibilidad de recolección de los datos en la Universidad Nacional de Córdoba. Al profesor Juan José Rodríguez le agradezco la acogida en la ciudad y el auxilio en la investigación.

- (3) No específico irreal
 - (3a) Cuando nos sentimos solos, debemos hablar con un NG. (*contexto informal sin modificación del NG*)
 - (3b) Cuando nos sentimos solos, debemos hablar con un NG que nos escucha. (*contexto informal con modificación del NG*)
 - (3c) Estamos buscando a un NG que hable portugués y español con fluidez. (*contexto formal con modificación del NG*)
- (4) Cuestión
 - (4) ¿Hay un NG aquí que pueda ayudarnos?
- (5) Condicional
 - (5) Cuando un NG se sobreestima, comete errores graves.
- (6) Negación indirecta
 - (6) No creo que un NG sea capaz de decir una cosa semejante en esa situación.
- (7) Negación directa
 - (7) No vi a ningún NG en el despacho esta mañana.
- (8) Comparativo
 - (8) Él habla mejor que cualquier NG.
- (9) Libre elección (*free choice*)
 - (9) Estas herramientas le permitirán espiar fácilmente a cualquier NG.
- (10) Interpretación genérica típica de contextos científicos
 - (10) Los NG son seres vivos.
 - (11) El NG se extinguirá un día.
 - (12) Los NG se extinguirán un día.
 - (13) El NG es consciente de su existencia.

Los enunciados de (1) a (9) han sido elaborados a partir de los ejemplos de indefinidos discutidos por Haspelmath (1997). Los otros, de (10) a (13), servirán para poner a prueba las hipótesis relacionadas con el empleo de los nombres generales en contextos de registros científicos.

4. Análisis de los datos

En esta sección, se observa el comportamiento de cada nombre separadamente y luego se comparan los resultados. Teniendo en cuenta las hipótesis presentadas, el análisis considerará el siguiente orden: *humano, ser humano, individuo, sujeto, persona*.

4.1. El nombre *humano*

Al observar las definiciones de humano en las obras lexicográficas, se verifica que Covarrubias (1611) presenta una acepción que lo opone a divino: "linage humano, todos los descendientes de Adam". Los diccionarios consultados, por otro lado, empiezan a incluir la acepción como sustantivo a partir de fines del siglo XX (en las obras anteriores, se encuentra solo el tratamiento como adjetivo). La definición 'conjunto de todos los hombres', que se incluye en el DRAE (1992), es la que permanece hasta la última

edición. El DEA (1999) presenta la siguiente acepción: “[Ser] perteneciente a la especie hombre. Tb n m, normalmente en plural”.

Aunque la frecuencia de *humano* como sustantivo sea reducida en los siglos XVII al XX, el empleo en la forma plural estaba presente en los textos de ese periodo, como muestra la tabla 1⁴:

Forma	S. XVII	S. XVIII	S. XIX	S. XX
un humano	0	1	0	6
el humano	0	3	1	10
los humanos	67	17	57	150

Tabla 1: Número de ocurrencias de un/el/los humano(s) en el CE.

Tal como se observa en la tabla anterior, las formas en singular son poco frecuentes, si comparadas con las de plural. En el caso de estas, se parte de una oposición entre humano y divino, común en el siglo XVII y observable en el ejemplo (14), para dar una oposición entre humano y animal, frecuente en el siglo XX, tal como muestra (15).

- (14) Si Dios no quiso poder forzar el libre albedrío, ¿cómo podrán los humanos con sus traiciones forzarme, pues tengo para matarme amor, honra, pecho y manos? (Castro Guillén de. 1600. Don Quijote de la Mancha)⁵
- (15) O sea que... no sé, me inclino a pensar que se produce esa distorsión con mayor facilidad en los humanos que en los animales. (Habla Culta de La Paz, M24)

4. El Corpus del español permite la consulta del número de ocurrencias por millón de palabras. Pero como humano puede ser sustantivo o adjetivo, fue necesario realizar el cómputo manual de las realizaciones como sustantivo.

5. En este artículo, se presentan las referencias de los ejemplos con los mismos datos que se encuentran en el CE.

Ese cambio se relaciona con el avance científico a lo largo del tiempo y se refleja en la presencia del nombre *humano* en los diferentes registros de los datos del siglo XX en el CE. Como se observa en el gráfico 1, el empleo de *los humanos* se encuentra principalmente en el registro académico.

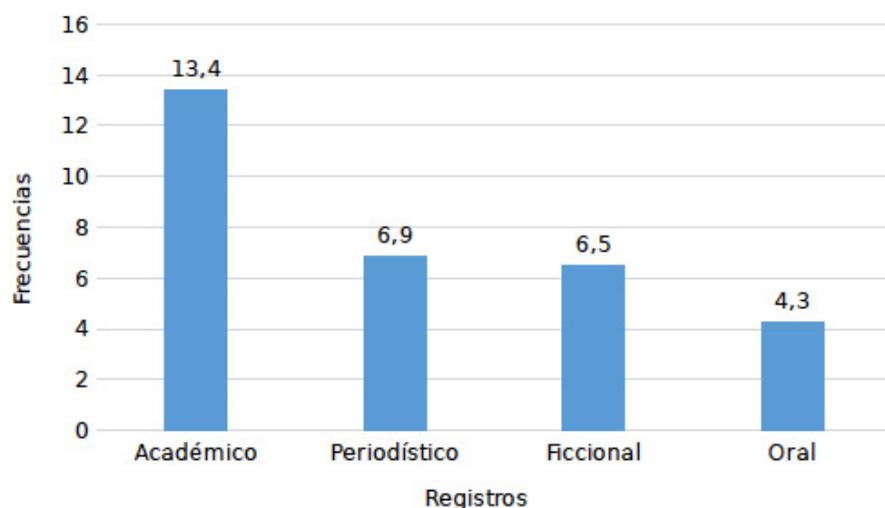


Gráfico 1: Frecuencia de *los humanos* por millón de palabras en el CE (siglo XX).

En los enunciados evaluados por los nativos, el nombre *humano* es poco aceptable y los valores de rechazo son generalmente altos⁶. Sin embargo en los enunciados genéricos típicos del registro científico como (16) a (18), se obtiene una buena aceptabilidad de este nombre, lo que se justifica con lo que se ha verificado en los datos del CE.

6. El cuadro con los valores completos de los juicios de aceptabilidad se encuentra en el anexo.

- (16) Los humanos son seres vivos. (1,7)
- (17) El humano se extinguirá un día. (1,9)
- (18) Los humanos se extinguirán un día. (1,9)

4.2. El nombre *ser humano*

No se encuentra una entrada específica para *ser humano* en ninguno de los diccionarios analizados, pero en las ediciones del diccionario académico, a partir de 1922 se empieza a registrar, en la entrada de *ser*, la equivalencia con *ser humano*. El DUEA (2003) presenta una equivalencia de *ser* con *persona* y el DUE (2008), a su vez, registra la forma *ser humano* en la entrada de *ser* también como equivalente a *persona*.

De hecho, en el CE, aunque hay cierto número de ocurrencias de *ser(es) humano(s)* en el periodo del siglo XVII al XIX, será en el siglo XX que el número se presentará bien superior; tal como muestra la tabla 2. El aumento en el siglo XX de formas como *humano* y *ser humano* puede relacionarse con la disminución en la frecuencia de *el hombre* y *los hombres*, forma polisémica que, a partir del siglo XX, pierde espacio como nombre general.

Forma	S. XVII	S. XVIII	S. XIX	S. XX
ser humano	2,8	1,4	4,9	30,5
seres humanos	0,0	0,1	4,2	26,3

Tabla 2: Frecuencia de *ser(es) humano(s)* por millón de palabras en el CE.

Del mismo modo que el nombre *humano*, *ser humano* también es más frecuente en el registro académico, como se puede ver en el gráfico 2. Obsérvese, además, que el número por millón de palabras se muestra muy superior.

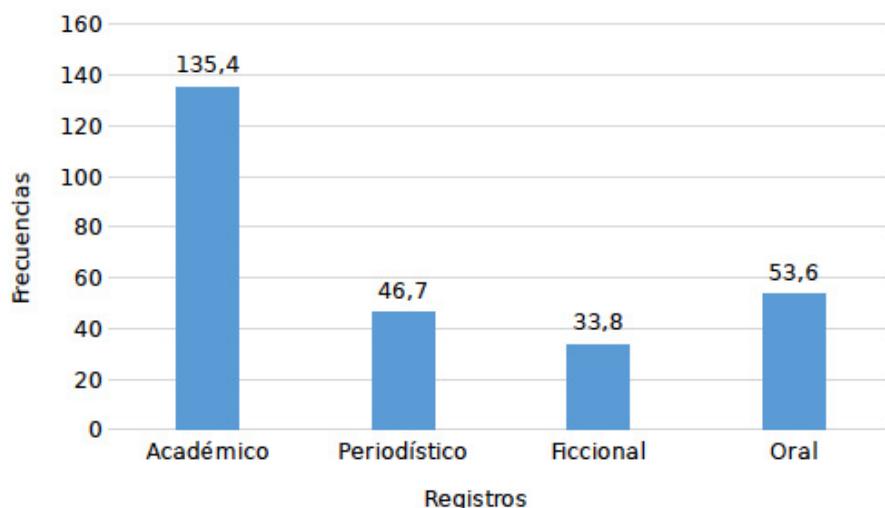


Gráfico 2: Frecuencia de *ser(es) humano(s)* por millón de palabras en el CE (siglo XX).

Al analizar los resultados de los cuestionarios, se observa que el nombre *ser humano* también presenta altos valores de rechazo, aunque con una aceptabilidad un poco mejor que *humano*. Se acepta bien, asimismo, en los enunciados de (19) a (21) e incluso cuando se trata de una afirmación sobre la capacidad cognitiva de una persona (22).

- (19) Los seres humanos son seres vivos. (1,3)
- (20) El ser humano se extinguirá un día. (1,3)
- (21) Los seres humanos se extinguirán un día. (1,6)
- (22) El ser humano es consciente de su existencia. (1,2)

4.3. El nombre *individuo*

No se encuentra la entrada *individuo* en Covarrubias (1611), lo que se puede explicar a partir del análisis de Clavero (2010). Ese autor, al analizar textos filosóficos y jurídicos, argumenta que Hobbes (1588-1679) no contaba con el término como sustantivo: “no conozco alguna indagación de la aparición histórica del sustantivo *individuo* (ing. *individual*) para significar *hombre* que no existía desde luego en tiempo medieval ni tampoco parece que en el de Hobbes” (Clavero 2010, 29). Clavero señala que, aunque haya muchos estudios sobre la historia del *individualismo* (ing. *individualism*), el empleo del sustantivo *individuo* (ing. *individual*) es tardío.

El Diccionario de Autoridades (1726-1739) registra *individuo* como término lógico, incluyendo la acepción de particular de una especie y también como equivalente a persona. Sin embargo, será solo en la segunda mitad del siglo XIX (1884) que la función de esta palabra como nombre general comenzará a aparecer en los diccionarios de la RAE, lo que se realiza con la marca ‘familiar’: “persona cuyo nombre y condición se ignoran o no se quieren decir”. La definición permanece la misma hasta el siglo XXI, pero se cambia la marca ‘coloquial’. Se mantienen también las demás acepciones. De las otras obras, el DEA (1999) es el único que emplea el nombre *hombre* en la definición: “Hombre, esp. aquel cuya identidad no se conoce”.

Respecto a la forma femenina (*individua*), está registrada a partir de 1992 en los diccionarios académicos y se encuentra, con la marca ‘despectivo’, definida como *mujer despreciable*. Tal marca de uso se observa también en una de las acepciones del DUE (2008). Con este valor, el DEA (1999) define: “Persona que merece poco respeto” y ejemplifica con una forma femenina: “¡Menuda individua!”.

Considerando la frecuencia de este nombre en los siglos anteriores, se obtiene el resultado del gráfico 3⁷.

7. Teniendo en cuenta que la forma *individuo* puede ser un adjetivo (i), un nombre que no se refiere a humanos (ii) y un nombre para humanos (iii), se seleccionaron manualmente cien ocurrencias de cada siglo para el análisis. Los valores presentados representan el cálculo proporcional de las formas que efectivamente tienen el rasgo [+humano]. Ejemplos: (i) *Así que, pues las dos somos paralelos de las adversidades, amparándonos unos lares mismos, en un techo individuo, podremos, si gustas, hermanar voluntades y labores y triunfar invencibles de la desesperación y la fortuna* (Molina, Tirso de. 1616. *Los triunfos de la verdad*); (ii) *porque quiso [Dios], primero que eslabonase con asombroso artificio esos cielos, elementos, planetas, astros y signos, influencias, calidades y especies que en individuos se fuesen perpetuando, ya insensibles y ya vivos* (Molina, Tirso de. 1616. *Comedias religiosas*); (iii) *El mal de los individuos se puede curar con el acierto de las reglas; pero en descaeciendo éstas, todo anda perdido y sin remedio* (Palafox y Mendoza, Juan. 1630. *Cartas al Rey*).

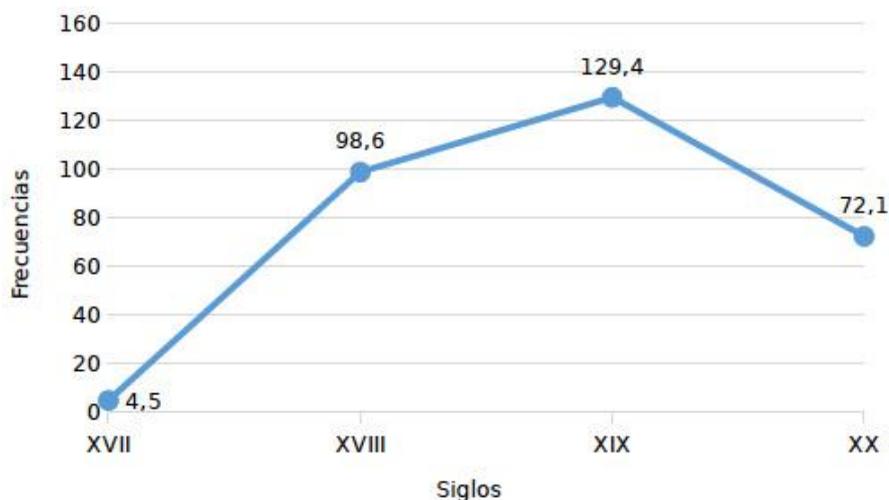


Gráfico 3: Frecuencia de *individuo(s)* por millón de palabras en el CE.

En el siglo XVII, las ocurrencias específicas con el rasgo [+humano] representan un 56 por ciento de todos los casos, porcentaje que aumentará con el paso del tiempo. Además, en los siglos XVIII y XIX, se observa una alta frecuencia de *individuo* como *miembro de una organización social*. En ese caso, está frecuentemente acompañado por un sintagma preposicionado: *los individuos de una sociedad, los individuos de la fundación, los individuos de los gremios académicos, los individuos de aquella desdichada familia, otro individuo del sacro colegio, algún individuo de la familia, etcétera*⁸. Ese uso tiende a desaparecer en el siglo XX, que además registra más de un 90 por ciento del empleo de *individuo* con el rasgo [+humano]. Se destacan también los casos de *individuo* antecedido por *un*, como en los ejemplos (23) y (24), que aumentan gradualmente en los siglos.

(23) Un individuo estresado está hipertenso, fuma y come más, lo que aboca al infarto.
(Cañizares, María Jesús. *Entrevista ABC*. Siglo XX, corpus oral)

(24) Es más fácil encontrar a un individuo por su apodo que por su apelativo. (Rojas, Manuel. *Hijo de ladrón*. Siglo XX, corpus ficcional)

A partir de lo expuesto, se pueden representar los principales cambios semánticos de *individuo* en la figura a continuación.

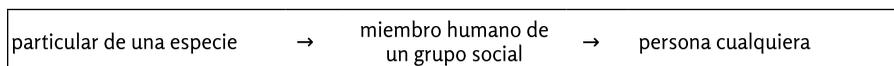


Figura 2: Cambios semánticos en el empleo de *individuo*.

Observando la frecuencia de *individuo* según el registro en el siglo XX, se verifica que, igual que *humano* y *ser humano*, este nombre también ocurre más en el registro académico (gráfico 4). Pero, a diferencia de los nombres anteriores, los casos en los datos de lengua oral son bastante más representativos. Considerando este resultado y los cambios semánticos analizados, se puede decir que este nombre en español sigue el camino de lo formal a lo informal, tal como Mihatsch (2015) observa para el nombre *personne* del francés y parcialmente para *Person* del alemán.

8. En los cuestionarios elaborados para esta investigación, había construcciones similares a esas que fueron evaluadas por los hablantes nativos. Como se ve en los siguientes resultados, ninguna de las construcciones recibe un valor de buena aceptabilidad, lo que demuestra que el español contemporáneo suele rechazar construcciones frecuentes en los siglos XVIII y XIX: *los individuos de un hogar* (2,6); *de este barrio* (3,4); *de una nación* (2,3); *de un continente* (2,9).

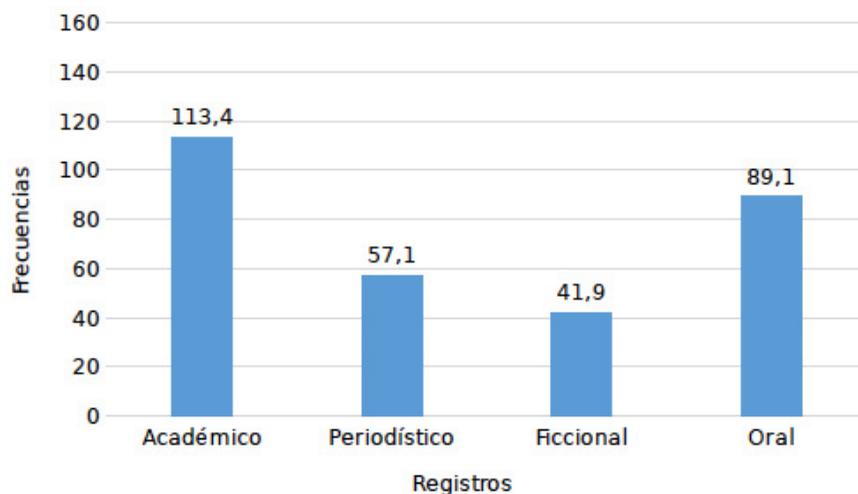


Gráfico 4: Frecuencia de individuo(s) por millón de palabras en el CE (siglo XX)**.

Acerca de la forma femenina, aunque sean muy pocos los casos del *corpus* en que *individua* se refiere a una persona, se verifica que esta acepción surge en el siglo XIX. Además se realiza siempre con una interpretación definida específica y de hecho mantiene cierto contenido despectivo, como muestran los siguientes ejemplos:

- (25) No, si no me irrito; lo que voy a hacer es echar a esa individua a la calle. (Ganivet, Ángel. *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*. 1882)
- (26) Llamábase la chica Nieves Frías, y no me digan que invento nombre y apellido, pues hay mucha gente que conoció a la individua, y a su testimonio apelo. (Palma, Ricardo. *Tradiciones peruanas*. 1876)
- (27) Qué le podían enseñar esas individuas, si ella misma movida por la naturaleza fogosa e impaciente o por los demonios de los espejos se había atrevido a llenarse la boca sin recato! (Aguilera Garramuño, Marco Tulio. *Las mujeres de video*. 19??)

Respecto al juicio de individuo por los hablantes nativos, de modo general, se observa una aceptabilidad mejor que *humano* y *ser humano*, aunque no en los contextos en los que estos son más aceptables. Los enunciados (28) a (30) muestran un rechazo superior de ese nombre general. En los empleos indefinidos, pese a que los informantes no lo aceptan tanto como *persona*, hay una aceptabilidad alta con referente específico no conocido, en contexto de prensa, como se ve en (31).

- (28) Los individuos son seres vivos. (2,2)
- (29) El individuo se extinguirá un día. (4,2)
- (30) Los individuos se extinguirán un día. (4,0)
- (31) Según el diario un individuo habría sido salvado de ahogarse cerca del puerto ayer por la mañana. (1,5)

4.4. El nombre *sujeto*

En cuanto al nombre *sujeto* (escrito *sugeto* hasta la edición de 1817), presenta prácticamente la misma definición desde que se incluyó en los diccionarios

** Como el nombre *individuo* puede referirse a seres no humanos, se calculó aquí también el porcentaje de casos con rasgo [+humano] a partir de una muestra de 100 ocurrencias de cada tipo de registro.

de la Real Academia, en 1780: “Qualquier persona indeterminada. Úsase freqüentemente de esta voz quando no se quiere declarar la persona de quien se habla; y así se dice: *un SUGETO, ó cierto SUGETO dixo esto*”. En la versión más reciente: “Persona cuyo nombre se ignora o no se quiere decir”.

Moliner distingue dos acepciones, una que lleva las marcas de Filosofía y Psicología y que equipara *sujeto* a ser humano con determinadas propiedades y otra en que señala su uso despectivo: “Se emplea para designar despectivamente a un hombre cualquiera: [...] 1 Individuo”. Ese valor está reconocido por el DEA (1999) y el diccionario académico pasa a incluir, a partir de 2001, como un dominicanismo, la siguiente definición: “persona despreciable, gente de poca monta”. En la primera mitad del siglo XX, el Vox (1945) reunía las dos acepciones anteriores: “Persona innominada, esp. cuando se alude a ella despectivamente”.

Los datos del CE revelan que el nombre *sujeto(s)*, al contrario de *individuo(s)*, tuvo una reducción después del siglo XVIII, como se observa en el gráfico 5⁹. De todos modos, su empleo ha sido poco frecuente, ya que nunca ha sobrepasado la cantidad de 69 ocurrencias por millón palabras.

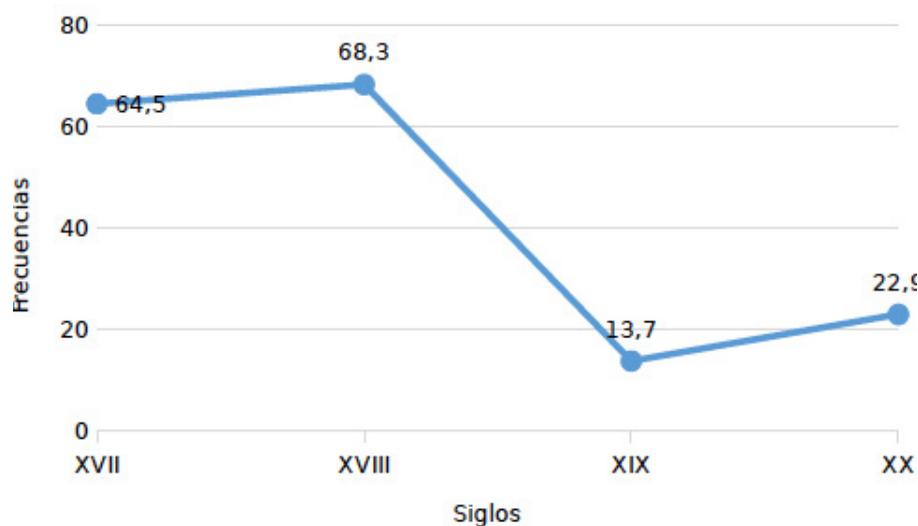


Gráfico 5: Frecuencia de *sujeto(s)* por millón de palabras en el CE.

Al observar los diferentes significados de *sujeto* en los siglos, se verifica que algunos usos se perdieron ya en el siglo XVIII. Ejemplos como los siguientes, en que ese nombre se refiere al propio hablante (19) o incluso a una mujer (20) no son comunes en el siglo XX. Se puede pensar, por lo tanto, en un proceso de especialización en el uso masculino¹⁰.

- (32) O querras andar muy cauto conmigo; pues de tu mayor amigo confiar no deues mas que de mi, buen desengaño puedo dar de mi sujeto. (Ruiz de Alarcón y Mendoya. 1610. *La amistad castigada*)
- (33) Era doña Leonor, que así se llamaba este bello sujeto, moza de poca edad, mas tan gentil de cuerpo, talle y disposición, que cualquiera juzgara sus años por mayores. (Céspedes y Meneses, Gonzalo. 1612. *Sucesos trágicos de don Enrique de Silva*)

Aunque el número de ocurrencias de *sujeto* sea inferior al de los otros nombres, se observa que prevalece en los registros ficcional y oral. Obviamente,

9. Considerando que el nombre *sujeto* también es polisémico, se realizó el análisis cuantitativo a partir de una muestra de 400 ocurrencias de *sujeto(s)* (100 por siglo). De esa forma, se pudieron ignorar las realizaciones como adjetivo, como verbo e incluso con el significado de 'tema, asunto'.

10. De hecho, casos como la *sujeta* son rarísimos y no se encuentran en el siglo XX: (i) *y aunque el marido es la cabeza y la mujer la sujeta y obediente, se ha de tratar con suavidad y con blandura* (Liñán y Verdugo, Antonio. *Guía y avisos de forasteros que vienen de la Corte*. Siglo XVII); (ii) *mucho más, cuando empezaba a traslucirse. a hacerse público entre sus relaciones que andaba en picos pardos él con la sujeta* (Cambaceres, Eugenio. *En la sangre*. 1866).

los textos académicos utilizan términos que contienen la unidad *sujeto*, como *sujeto de derecho*, *sujeto activo/pasivo* (que puede o no ser humano), *sujeto del verbo* (como función sintáctica o semántica), pero considerando solamente el rasgo [+humano], hay una especialización de ese nombre en los registros ficcionales y orales.

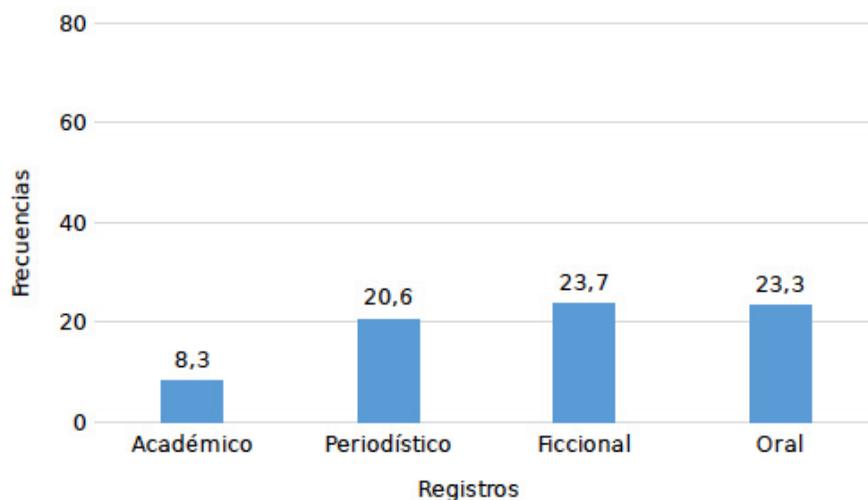


Gráfico 6: Frecuencia de *sujeto(s)* por millón de palabras en el CE (siglo XX).

Un reflejo del número de la baja frecuencia de *sujeto* se encuentra en los resultados de juicios de aceptabilidad. Ese nombre es el que más rechaza-do por los informantes. Ninguno de los enunciados presenta un promedio inferior a (2,0). Una aceptabilidad mediana se observa, sin embargo, en usos indefinidos, ya sea específico conocido (34) o no conocido (35), ya sea no específico (36).

(34) Afuera hay un sujeto. Es tu hermano. (2,3)

(35) Según el diario un sujeto habría sido salvado de ahogarse cerca del puerto ayer por la mañana. (2,1)

(36) Estas herramientas le permitirán espiar fácilmente a cualquier sujeto. (2,2)

Es interesante notar que el valor de aceptabilidad obtenido para un contexto de prensa como el de (35) se relaciona directamente con la alta frecuencia de *sujeto* en el registro periodístico. Por otro lado, el resultado de (36) muestra que *sujeto* tiene una mediana aceptabilidad en un contexto de “libre elección”, que es uno de los que presenta expresiones poco gramaticalizadas, de acuerdo con Haspelmath (1997). Aunque se pueden destacar estos usos de *sujeto* con cierta aceptabilidad, no llega a ser tan bien evaluado como *persona*, que será analizado a continuación.

4.5. El nombre *persona*

Covarrubias (1611) define *persona* de la siguiente forma: “Persona, según los filósofos, *persona est naturae rationalis individua substantia*”. Al analizar la definición, Clavero (2010) demuestra que Covarrubias reproduce el contenido de la obra *De persona et duabus naturis* de Boecio (sec. VI). La definición del filósofo y teólogo romano es: “Si la persona consiste

solamente en sustancias capaces de razón y si la naturaleza es sustancia, una sustancia existente en singularidades y no en universalidades, entonces tenemos la definición de persona: la sustancia indivisible de naturaleza capaz de razón” (10). Se nota claramente la asociación de una persona con la noción de ‘razón’.

En los diccionarios de la Real Academia, se observa el desarrollo de dos acepciones con el paso del tiempo. En una, las ediciones de 1726-1739, 1780 y 1817 incluyen el atributo de intelectualidad en la definición de *persona*. Las ediciones publicadas a partir de la segunda mitad del siglo XIX pasan a presentar lo siguiente: “individuo de la especie humana”. La segunda acepción ya la encontramos en la primera mitad del XVIII: “Se toma también por cualquier hombre o mujer en particular: especialmente de quien no se sabe el nombre”. Definiciones semejantes se mantendrán en todas las ediciones siguientes del DLE y también en los diccionarios no académicos.

Según lo expuesto, los diccionarios más antiguos relacionaban cuerpo y razón al definir *persona*. Esa asociación puede explicarse a partir del análisis de Clavero (2010), para quien el nombre *persona* habría permanecido por muchos siglos vinculado a su sentido original y no poseía una identidad con ‘ser humano’:

el término de persona no tenía [...] connotación alguna para la singularización e identificación de los seres meramente humanos. El ser humano no podía ser teológicamente persona, entidad indivisible, pues se le consideraba compuesto de alma de procedencia divina y cuerpo de procedencia humana. Si alguna relación existía, no era con el ser humano mismo, sino con las *personae* o máscaras que se solían utilizar para la representación dramática o cómica de sus historias. Así era en el siglo sexto y así sería durante una buena serie de siglos. Por decirlo en unos términos anacrónicos para entonces, persona no significaba ni podía significar individuo en el sentido de ser humano (Clavero 2010, 12-13).

Para el autor, la no distinción entre alma y cuerpo en el concepto de persona solo será posible a partir del siglo XVII: “la noción precisa del ser humano como entidad unitaria, sin separación entre alma y cuerpo o entre lo anímico y lo físico, que prestará consistencia al nuevo concepto de persona [...] es subsecuente a Hobbes [1588-1679], no previa”¹¹.

Los datos del CE revelan una frecuencia de *persona* muy superior a la de los nombres en todos los siglos, con aproximadamente 400-500 ocurrencias por millón de palabras, como se ve en el gráfico 7.

11. Vale la pena tener en cuenta que esa noción de persona está estrechamente relacionada con la organización social. En la historia occidental, hay ejemplos de individuos que no eran considerados personas, como los esclavos y los muertos civiles (los condenados) y en el derecho moderno, hay personas que no son seres humanos, como las personas jurídicas. Sin embargo, conforme destaca Clavero (2010), para el derecho, no se era persona, pero se tenía persona: *Jurídicamente la persona es entonces algo que se posee, no que se sea. Persona es tener, no ser. La persona se inviste y se desviste, justo como las máscaras. Así será durante siglos también en el campo del derecho. Para el mismo nadie era persona y cada cual podía tenerla o no tenerla, no tenerla incluso en absoluto por razón de esclavitud. Esclavo o esclava es quien no tiene persona alguna. Quienes la tienen son libres, pero conforme a una diversidad de capacidades, esto es de pluralidad de personas, que concurren y se jerarquizan, muchas en términos de libertad, pero libertad extremadamente condicionada en todo caso por la posición y condición social* (Clavero 2010, 15).

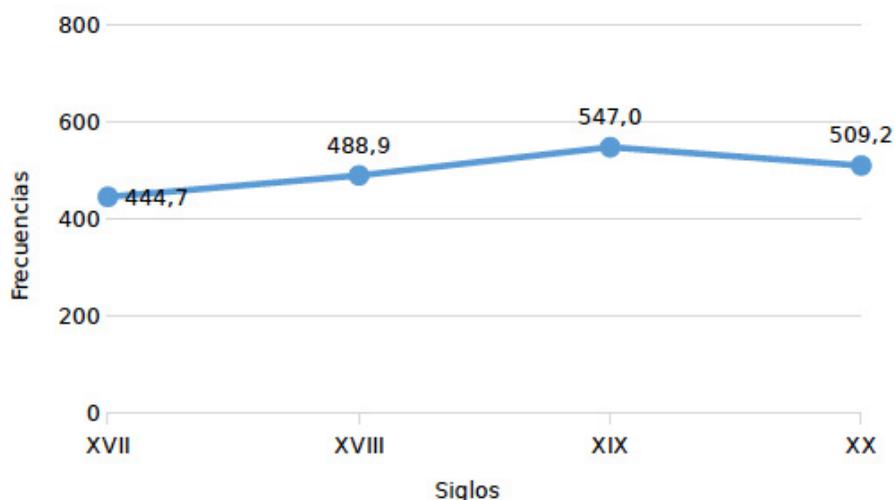


Gráfico 7: Frecuencia de *persona(s)* por millón de palabras en el CE.

Otra diferencia de *persona* respecto de los otros nombres es su alta frecuencia en el registro oral, tal como queda demostrado en el gráfico 8. Este resultado revela la prototipicidad de *persona* como nombre general y lo incluye en un nivel semejante a las formas equivalentes de otras lenguas: *personne* (fr.) y *pessoa* (port.). En francés, además, *personne* se ha gramaticalizado como pronombre indefinido.

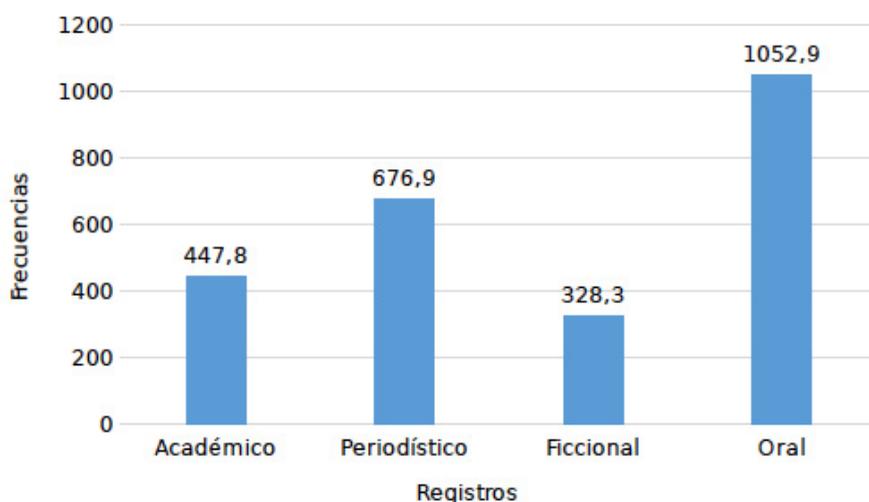


Gráfico 8: Frecuencia de *persona(s)* por millón de palabras en el CE (siglo XX).

En los resultados de los cuestionarios, *persona* es el nombre más aceptado entre todos. Sin embargo, no recibe buena evaluación en los contextos genéricos de registros científicos, como muestran los ejemplos siguientes:

- (37) Las personas son seres vivos. (2,1)
- (38) Las personas se extinguirán un día. (2,5)
- (39) La persona se extinguirá un día. (4,7)

En los demás contextos, *persona* tiene buena o excelente aceptabilidad, tal como se ve en los ejemplos (40) a (43). Cabe señalar que en el caso de

referente indefinido no específico de (40) se obtuvo el 100 por ciento de aceptabilidad, o sea, todos los hablantes encuestados consideraron ese uso como totalmente aceptable. Como sugerido en Amaral y Mihatsch (2016), un resultado como este se debe probablemente a un contexto más formal, típico del lenguaje administrativo-jurídico, fuente común de nombres generales.

(40) Estamos buscando a una persona que hable portugués y español con fluidez. (1,0)

(41) Cuando una persona se sobreestima, comete errores graves. (1,1)

(42) Él habla mejor que cualquier persona. (1,1)

(43) Estas herramientas le permitirán espiar fácilmente a cualquier persona. (1,1)

4.6. Síntesis de las características de los nombres

Considerando las principales características del grupo de nombres generales seleccionados y los resultados discutidos a partir de los diferentes datos, se puede realizar un contraste entre estas unidades lingüísticas. El siguiente cuadro presenta una síntesis de los principales rasgos encontrados. Se puede ver que los miembros de esta categoría de nombres comparten ciertas características, pero si se tienen en cuenta el empleo y la aceptabilidad de cada forma, hay diferencias considerables.

	humano	ser humano	individuo	sujeto	persona
Rasgos [+humano] y [+contable]	+	+	+	+	+
Empleo como nombre general para humano por lo menos desde el siglo XVII	+	+	+	+	+
Requiere complementación en oraciones atributivas	+	-	+	+	+
Alta frecuencia en el registro académico	+	+	+	-	-
Alta frecuencia en el registro oral	-	-	-	+	+
Mayor aceptabilidad en enunciados genéricos de contenido científico	+	+	-	-	-
Mayor aceptabilidad en empleos indefinidos	-	-	+	+	+
Definición en los diccionarios como nombre general para usos indeterminados a partir del siglo	XX	XXI	XIX	XVIII	XVIII

Cuadro 3: Principales rasgos de los nombres generales.

5. Conclusiones

El análisis de un grupo de nombres generales del español revela que estamos ante una categoría de palabras que comparten varios rasgos, pero que no es homogénea. Aunque los diccionarios contemporáneos presenten tales

nombres como equivalentes, se distinguen en varios aspectos, lo que nos permite confirmar casi todas las hipótesis expuestas al principio.

Todas las unidades lingüísticas analizadas presentan los rasgos [+humano] y [+contable] y ya eran empleadas en el siglo XVII para la referencia a humanos. Pero las acepciones lexicográficas que los definen como unidades empleadas para una referencia a un individuo cuyo nombre el hablante no sabe, no quiere o no puede nombrar han sido registradas en diferentes momentos.

Los nombres *humano* y *ser humano* tienen una frecuencia mayor en registros académicos y son más aceptables por los hablantes en enunciados científicos. Los nombres *sujeto* y *persona* son más frecuentes en registros orales y más aceptables en empleos indefinidos. Entre estos elementos se encuentra *individuo* que, si bien tiene una alta frecuencia en registros académicos, es más aceptable por los hablantes en empleos indefinidos.

Una atención especial merece el nombre *persona*, que tiene una frecuencia superior a los demás y muy alta en los registros orales. Además se acepta bien en todos los contextos indefinidos. Por ello, entre los nombres investigados, sería *persona* el mejor candidato para un proceso de gramaticalización. No obstante, a diferencia de la forma equivalente del portugués, es poco aceptable en contextos de impersonalidad semántica y no sufre los mismos procesos que *pessoa*, el cual se encuentra en una etapa más avanzada de pronominalización (Amaral y Mihatsch 2016).

Según se ha expuesto anteriormente, el conjunto de los nombres generales ha recibido una atención especial en los estudios lingüísticos de los últimos años, sobre todo a partir del análisis de datos del alemán, del francés y del portugués. Como categoría importante para las investigaciones sobre el léxico, se espera haber contribuido para el conocimiento de estas unidades en español y que futuros trabajos amplíen la investigación no solo de los elementos que designan seres humanos, sino también de los que se emplean para otras entidades, ya sean concretas o abstractas. Como elementos importantes para los procesos de gramaticalización, estudios posteriores deberán observar más a fondo sus propiedades en datos de conversaciones espontáneas.

Anexo

Resultados de los juicios de aceptabilidad (promedios).

Enunciado	Clasificación del referente				
	humano	individuo	persona	ser humano	sujeto
1. Específico conocido					
a) <i>Afuera hay un NG. Es tu hermano.</i>	4,8	3,5	1,8	4,6	2,3
b) <i>Afuera hay un NG que te espera. Es tu hermano.</i>	4,9	4,0	1,2	4,9	3,4
2. Específico no conocido					
a) prensa <i>Según el diario un NG habría sido salvado de ahogarse cerca del puerto ayer por la mañana.</i>	4,8	1,5	1,3	4,3	2,1
b) contexto informal <i>¿Oíste ese ruido? Hay un NG en la puerta.</i>	4,8	3,2	1,3	4,8	2,6
3. No específico irreal					
a) contexto informal, sin modificación <i>Cuando nos sentimos solos, debemos hablar con un NG.</i>	4,3	3,9	1,7	4,4	4,4
b) contexto informal, con modificación <i>Cuando nos sentimos solos, debemos hablar con un NG que nos escucha.</i>	4,6	4,5	1,3	4,4	3,6
c) contexto formal, con modificación <i>Estamos buscando a un NG que hable portugués y español con fluidez.</i>	4,6	2,8	1,0	4,1	3,7
4. Cuestión					
a) <i>¿Hay un NG aquí que pueda ayudarnos?</i>	4,9	3,2	1,3	4,1	4,2
5. Condicional					
a) <i>Cuando un NG se sobreestima, comete errores graves.</i>	3,0	2,9	1,1	2,7	3,0
6. Negación indirecta					
a) <i>No creo que un NG sea capaz de decir una cosa semejante en esa situación.</i>	3,6	2,4	1,2	3,1	2,9
7. Negación directa					
a) <i>No vi a ningún NG en el despacho esta mañana.</i>	4,6	2,9	1,3	4,3	3,7
8. Comparativo					
a) <i>Él habla mejor que cualquier NG.</i>	4,6	2,5	1,1	3,1	3,5
9. Libre elección (free choice)					
a) <i>Estas herramientas le permitirán espiar fácilmente a cualquier NG.</i>	3,6	2,2	1,1	2,7	2,2
10. Interpretación genérica en contextos científicos					
a) <i>Los NG son seres vivos.</i>	1,7	2,2	2,1	1,3	4,0
b) <i>El NG se extinguirá un día.</i>	1,9	4,2	4,7	1,3	4,4
c) <i>Los NG se extinguirán un día.</i>	1,9	4,0	2,5	1,6	3,4
d) <i>El NG es consciente de su existencia.</i>	2,2	2,2	1,8	1,2	2,4

Bibliografía

- » Amaral, Eduardo T. R. y Jânia M. Ramos. 2014. *Nomes gerais no português brasileiro*. Belo Horizonte: Faculdade de Letras da UFMG.
- » Amaral, Eduardo T. R. y Wiltrud Mihatsch. 2016. “Le nom français ‘personne’ en comparaison avec le portugais brésilien ‘pessoa’ et l’allemand ‘Person’ – des noms en voie de pronominalisation?”. En *Actes du CMLF 2016 – 5e Congrès Mondial de Linguistique Française*. Les Ulis: SHS Web of Conferences. 27: 1-17. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1051/shsconf/20162712015>.
- » Cappeau, Paul, y Catherine Schnedecker. 2014. “Gens, personne(s), individu(s): Trois saisies de l’humain”. En *Actes du 4ème Congrès Mondial de Linguistique Française*, editado por Franck Neveu, Peter Blumenthal, Linda Hriba, Annette Gerstenberg, Judith Meinschaefer y Sophie Prévost, 3027-3040. Disponible en http://www.shs-conferences.org/articles/shsconf/pdf/2014/05/shsconf_cmlf4_01274.pdf.
- » Cartagena, Nelson. 1972. *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*. Concepción: Universidad de Concepción.
- » Clavero, Bartolomé. 2010. “La máscara de Boecio: antropologías del sujeto entre persona e individuo, teología y derecho”. *Quaderni Fiorentini: Per la storia del pensiero giuridico moderno* 39: 7-40. Disponible en <http://www.centropgm.unifi.it/quaderni/39/volume.pdf>.
- » Covarrubias Orozco, Sebastián de. 1611. *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid. Disponible en <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/1210/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>
- » Davies, Mark. 2002. *Corpus del español: 100 million words, 1200s-1900s*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org/>
- » Devís Márquez, P. Pablo. 2003. “La impersonalidad y las denominadas construcciones impersonales en español”. *Zeitschrift für Romanische Philologie* 199.3: 393-442.
- » Ediciones SM. 2003. *Clave: Diccionario de uso del español actual*. 6. ed. Madrid: SM.
- » En chescu, Mihail. 2016. “Genericidad en el paradigma del ser humano: persona en el español medieval”. En *Acta del Congreso ‘Las palabras (des)atadas’ Encuentro de Hispanistas 2015*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- » Francis, Gill. 1996. “Labelling discourse: an aspect of nominal-group lexical cohesion”. En *Advances in written text analysis*, editado por Malcolm Coulthard, 83-91. London, New York: Routledge.
- » Giacalone Ramat, Anna y Andrea Sansò. 2007. “The spread and decline of indefinite man-constructions in European languages: an areal perspective”. En *Europe and the Mediterranean as Linguistic Areas: Convergences from a historical and typological perspective*, editado por Paolo Ramat, Elisa Roma, 95-131. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- » ———. 2011. “L’emploi indéfini de homo en latin tardif: aux origines d’un ‘européanisme’”. En *La quantification en latin*, editado por Michèle Fruyt y Olga Spevak, 93-115, Paris: Harmattan.
- » Gross, Gaston. 2009. “Sur le statut syntaxique des substantifs humains”. En *Des topoi à la théorie des stéréotypes en passant par la polyphonie et l’argumentation dans la langue: Hommages à Jean-Claude Anscombe*, editado por Danielle Leeman. Chambéry: Presses de l’Université de Savoie.
- » Halliday, M. A. K. y Ruqaiya Hasan. 1995 [1976]. *Cohesion in English*. 14. ed. London, New York: Longman.

- » Harweg, Roland. 1971. "Ein Mensch, eine Person und jemand". *Zeitschrift für deutsche Sprache* 27: 101-112.
- » Haspelmath, Martin. 1997. *Indefinite pronouns*. Oxford Studies in Typology and Linguistic Theory. Oxford: Clarendon.
- » Heine, Bernd y Kyung-an Song. 2010. "On the genesis of personal pronouns: some conceptual sources". *Language and cognition* 2.1: 117-147.
- » ———. 2011. "On the grammaticalization of personal pronouns". *Journal of Linguistics* 47.3: 587-630.
- » Heine, Bernd y Tania Kuteva. 2004. *World lexicon of grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- » Honorable Cámara de Diputados de la Nación. 2015. *Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario en la HCDN*. Buenos Aires: HCDN. Disponible en http://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dprensa/guia_lenguaje_igualitario.pdf.
- » Instituto de Investigación Rafael Lapesa, Real Academia Española. 2013. *Mapa de diccionarios*. Fecha de consulta, 26 de mayo de 2015. Disponible en <http://web.frl.es/ntllet>.
- » Kleiber, Georges. 1987. "Mais à quoi sert donc le mot chose? Une situation paradoxale". *Langue Française* 73: 109-128.
- » ———. 2001. *L'anaphore associative*. Paris: PUF.
- » Koch, Peter y Wulf Oesterreicher. 2007. *Lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- » Lehmann, Christian. 1995. *Thoughts on grammaticalization*. München, Newcastle: LINCOM Europa.
- » Mahlberg, Michaela. 2005. *English general nouns: a corpus theoretical approach*. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.
- » Meyerhoff, Miriam, Erik Schleeff y Laurel Mackenzie. 2015. *Doing sociolinguistics: A practical guide to data collection and analysis*. London, New York: Routledge.
- » Mihatsch, Wiltrud y Schnedecker, Catherine. 2015. Les noms d'humains: une catégorie à part? *Zeitschrift für französische Sprache und Literatur - Beihefte, Neue Folge (ZFSL-B)*. Stuttgart: Franz Steiner.
- » Mihatsch, Wiltrud. 2006. *Kognitive Grundlagen lexikalischer Hierarchien: untersucht am Beispiel des Französischen und Spanischen*. Tübingen: Max Niemeyer.
- » ———. 2015. "La sémantique des noms generaux 'être humain' français et allemands". En *Les noms d'humains: une catégorie à part?*, editado por Wiltrud Mihatsch y Catherine Schnedecker, 55-84. Stuttgart: Franz Steiner.
- » Moliner, María. 2008. *Diccionario de uso del español*. 3. ed. en DVD. Madrid: Gredos.
- » Mortureux, Marie-Françoise. 1997. *La lexicologie entre langue et discours*. Paris: Sedes.
- » NHUMA. 2013. *Linguistique des noms d'humains*. Fecha de consulta, 15 de enero de 2016. Disponible en <http://nomsdhumains.weebly.com/>.
- » Real Academia Española. 2016. *Diccionario de la lengua española*. 2016. Disponible en www.rae.es.
- » Schmid, Hans-Jörg. 2000. *English abstract nouns as conceptual shells*. Berlin, New York: Mouton de Gruyter.
- » Schnedecker, Catherine. 2015a. "L'enrichissement du paradigme des pronoms indéfinis humains en français? Etude du processus d'évolution des SN en 'gens' du 18ième au

19ième siècle”. En *Le français en diachronie: nouveaux objets et méthodes*, editado por Anne Carlier, Michèle Goyens y Béatrice Lamiroy, 247-268. Bern, Berlin, Bruxelles, Frankfurt am Main, New York, Oxford, Wien: Peter Lang.

- » ——. 2015b. “Les (noms d’) humains sont-ils à part? Intérêts linguistiques d’une sous-catégorie nominale encore marginale”. En *Les noms d’humains: une catégorie à part?*, editado por Wiltrud Mihatsch y Catherine Schnedecker, 15-53. Stuttgart: Franz Steiner.
- » Seco Reymundo, Manuel, Olimpia Andrés Puente y Gabino Ramos González. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- » Vox. 1945. *Diccionario general ilustrado de la lengua española*. Barcelona: Spes.